



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000731-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515425935 - 237]

VISTO, el **MEMORANDO N° 000663-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515425935 - 235]**, de fecha 18 de octubre de 2024, emitido por el Director del Hospital Belén de Lambayeque;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30225 –Ley de contrataciones del Estado- modificada por el Decreto Legislativo N° 1344 (en adelante la Ley) y su Reglamento aprobado por el Decreto N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), establecen la disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Sector Público nacional en los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras; Que, por su parte el artículo 41 numeral 41.1 del Reglamento establece que para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al Comité de Selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, el artículo 42° numeral 42.1 del Reglamento dispone que el Órgano Encargado de las Contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda;

Que, asimismo el Reglamento en su artículo 42° numeral 42.3 dispone que el Órgano Encargado de las Contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, mediante MEMORANDO N° 001447-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L-DIA [515425935 - 1], de fecha 26 de junio del 2024, el entonces Jefe División de Administración remite ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO a la Unidad de Logística y Patrimonio;

Que, mediante INFORME 000083-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L-DPTO.CQ-J SM [515425935 - 98], de fecha 19 de setiembre del 2024, el Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico remitió las especificaciones técnicas para la Adquisición de un Equipo Ecógrafo portátil;

Que, con INFORME N° 000608-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L-ULO [515425935 - 143], de fecha 26 de Setiembre del 2024, la Unidad de Logística y Patrimonio del Hospital Provincial Belén-Lambayeque, solicitó Certificación de Crédito Presupuestario por la suma total de S/ 111,093.33 soles;

Que, con INFORME N° 000581-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L-DIPE [515425935 - 179] la DIVISION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO emite la Certificación Presupuestal N° 1054-2024 por el importe total de S/ 111,093.33 (Ciento once mil noventa y tres con 33/100 Soles) con la fuente de financiamiento FONCOR;

Que, con RESOLUCION DIRECTORAL N° 000716-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515425935 - 221] se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) donde se encuentra incluida la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA para la ADQUISICIÓN DE MAQUINA PARA ULTRASONOGRAFIA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL BELEN LAMBAYEQUE – CUI N° 2619543;

Que, mediante INFORME N° 000459-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L-DIA [515425935 - 230], de fecha 18 de octubre del 2024, el Jefe de División de Administración, solicita al Director Ejecutivo, APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024/HPDBL PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINA PARA ULTRASONOGRAFIA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL BELEN

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000731-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515425935 - 237]

LAMBAYEQUE – CUI N° 2619543, mediante acto resolutivo;

Que, mediante MEMORANDO N° 000663-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515425935 - 235], de fecha 18 de octubre de 2024, el Director Ejecutivo del Hospital Belén de Lambayeque, SOLICITA.- Proyectar la Resolución Directoral de APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024/HPDBL PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PARA ULTRASONOGRAFÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE – CUI N° 2619543;

Que, con INFORME 000909-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE-RVJL [515425935 - 236], de fecha 21 de octubre de 2024, la Jefa de la Unidad Funcional de Asesoría Legal, opina favorablemente a lo solicitado, por cuanto, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de objetivos planteados dentro Hospital Belén de Lambayeque, es imprescindible cumplir con la expedición de Acto Resolutivo. Concluyendo que, se proceda con el trámite correspondiente según lo solicitado por la dirección ejecutiva;

Que, de acuerdo a lo expuesto por la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, y en uso de las facultades conferidas por la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000425-2024-GR.LAMB/GR [515496307 - 3], de fecha 26 de agosto del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: ENCARGAR las funciones de la Dirección del Hospital Belén de Lambayeque del Gobierno Regional Lambayeque al Méd. JESÚS ALFONSO YESQUÉN ALBURQUEQUE, a partir del 27 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024/HPDBL PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINA PARA ULTRASONOGRAFIA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL BELEN LAMBAYEQUE – CUI N° 2619543, cuyo valor estimado es de S/. 111,093.33 (Ciento Once Mil Noventa y Tres con 33/100 Soles), de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, a las áreas administrativas pertinentes y publicar en la pagina institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-



Firmado digitalmente

JESUS ALFONSO YESQUEN ALBURQUERQUE
DIRECTOR DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 22/10/2024 - 16:58:52



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000731-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515425935 - 237]

VoBo electrónico de:

- 5.0 DIVISION DE ADMINISTRACION
ARTURO MARTIN ORELLANA SORROZA
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION
21-10-2024 / 09:11:00
- 5.3 UNIDAD DE LOGISTICA
DENNIS ROBERTSON HUAMAN FERNANDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
21-10-2024 / 09:38:49